Servidonmatías
Uno empresa que le apuesto al buen servicio

ACTA DE SUSPENSIÓN NRO. 01 AL CONTRATO DE OBRA NRO. 082022ESP-029, SUSCRITO ENTRE SERVIDONMATIAS ESP SAS Y LA EMPRESA URBS S.A.S

Entre los suscritos a saber, DIEGO ALEJANDRO AGUILAR LOPEZ, ciudadano mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No.1.037.545.793 de Donmatías, en su calidad de Gerente General de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Donmatías "SERVIDONMATIAS ESP S.A.S" con NIT: 900.838.892, quien obra en calidad de Representante Legal de la misma, de conformidad con decreto N°67 del 8 de junio de 2021, , facultado por los estatutos de la empresa para contratar, quien adelante y para efectos de este contrato se denominara el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA, identificado con CC 71.724.230 como representante legal del Establecimiento de comercio URBS S.A.S identificado con NIT 901.296.870, quien para los efectos del presente contrato se denominara el CONTRATISTA, acordamos suspender el contrato Nro. **082022ESP-029**, como un "ACUERDO DE VOLUNTADES ENTRE LAS PARTES".

Lo anterior de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el la empresa de Servicios Públicos SERVIDONMATIAS- Antioquia, suscribió el pasado diecisiete (24) de agosto de 2022 con JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA, identificado con CC 71.724.230 como representante legal del Establecimiento de comercio URBS S.A.S identificado con NIT 901.296.870, el Contrato de interventoría Nro. 082022ESP-029, el cual tiene como objeto: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACION DEL SERVICIO EN LOS ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DONMATIAS ANTIOQUIA", cuya acta de inicio fue suscrita por las partes el veinticuatro (24) de agosto.

2. Que el contrato tiene como plazo inicial de ejecución ochenta y cuatro (84) días contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio.

3. Que el contrato tiene un VALOR INICIAL de ejecución de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS M/L ($57.917.616).

4. Que el contrato 082022ESP-029, es consecuencia del Convenio Interadministrativo N° 194-2021-SOPsuscrito entre el Municipio de Donmatías y SERVIDONMATIAS, cuyo objeto es: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EN LOS ACUEDUCTOS

RURALES EN EL MUNICIPIO DE DONMATÍAS ANTIOQUÍA Y LA INTERVENTORIA DE LAS MISMAS.

5. Que como supervisor del contrato 082022ESP-028 solicité por medio de una radicado de la salida N° 0075 del 24 de octubre de 2022 la suspensión temporal del contrato por las siguientes razones:

   - La ejecución de la caracterización de las fuentes de agua, son un insumo necesario para la elaboración de diseños, dichos análisis por protocolo de laboratorio requieren 20 días de estudio desde la toma de la muestra hasta la entrega de los resultados.
   - Incrementos en los costos y escasez de la importación de la materia prima para la fabricación de las PTAP (Fibra de vidrio).
   - Requerimiento de nuevos diseños hidráulicos y estructurales necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato.
   - Tiempos de diseño y fabricación de componentes de las PTAP de Las veredas La Montera, La Pradera y del corregimiento Bellavista.

6. Que la situación presentada y señalada por el supervisor, resulta un hecho externo a su voluntad e incide directamente en su capacidad ejecutar temporalmente sus obligaciones contractuales.
7. Que de acuerdo al Decreto 2113 del 01 de noviembre de 2022 " Por el cual se declara una Situación De Desastre De Carácter Nacional", considerando que de acuerdo con la información emitida por del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, a través del Boletín de Predicción Climática 320 de septiembre de 2021 y el Boletín de Predicción Climática 324 de febrero de 2022, el fenómeno de La Niña inició el 1° agosto de 2021 y se prevé que las condiciones de La Niña continúan durante diciembre 2022 - febrero 2023 con un 75% de probabilidad, y disminuirán a un 54% durante febrero – abril 2023, de acuerdo con el Boletín 171 del 14 de octubre de 2022 El IDEAM y en el marco de los eventos históricos de La Niña y con base en los estudios realizados por el IDEAM, según informa la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres - UNGRD, se evidencian efectos asociados a excesos de precipitación, particularmente en amplios sectores de las regiones Andina, Caribe y Pacífica, así como en zonas de los piedemontes, lo que sugiere una mayor propensión a eventos tales como inundaciones, deslizamientos de tierra, avenidas torrenciales, crecientes súbitos, vendavales y tormentas eléctricas y que el IDEAM mediante comunicado especial 029 de mayo 24 del 2022 publica el pronóstico de La Oficina Nacional de Administración Oceánica y Atmosférica - NOAA, " ... la temporada de huracanes de 2022 se extiende del primero de junio al 30 de noviembre, predice un 65 % de probabilidad de una temporada superior a lo normal, un 25 % de probabilidad de una temporada casi normal y un 1 O % de probabilidad de una temporada inferior a lo normal estación.

Servidonmatías
Una empresa que le apuesta al buen servicio

8. Que de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato de interventoría Nro. 082022ESP-029, la fecha de terminación estimada es para el 12 de noviembre de 2022.

9. Que resulta procedente de acuerdo a la situación indicada, suspender el contrato de prestación de obra **Nº 082022ESP-028,** por el termino de treinta (30) días, en razón a la imposibilidad de EL CONTRATISTA para continuar ejecutando las actividades contratadas de forma concomitante por la razón anteriormente expuesta.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender la ejecución de las actividades del contrato de obra **Nº 082022ESP-029**, por el término de treinta (30) días, a partir del dos (02) de noviembre de 2022, hasta el primero (01) de diciembre de 2022, incluyendo ambos días.

SEGUNDA: Que de acuerdo con el plazo de ejecución del contrato de prestación de obra **Nº 082022ESP-029**, la fecha de reanudación de sus actividades contractuales será el día dos (02) de diciembre de 2022.

TERCERA: Que la nueva fecha de terminación del contrato de obra **Nº 082022ESP-029** está estimada para el doce (12) de diciembre de 2022.

Para constancia se firma en el Municipio de Donmatías, Antioquia, el primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

DIEGO ALEJANDRO AGUILAR L
SERVIDONMATÍAS ESP S.A.S.

JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA
CC 71.724.230

URBS Ofcs De Diseño Urbano

Medellín, 24 de octubre de 2022 **OF-007**

Doctor:
DIEGO AGUILAR LOPEZ
Coordinador Proyecto
Gerente Servidonmatias ESP SAS

Referencia: CONTRATO No. 082022ESP-028 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EN LOS ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE DON MATÍAS, ANTIOQUIA

Asunto: Solicitud de suspensión del contrato

Cordial saludo,

La interventoría verificando el atraso en la ejecución del contrato N° 82022ESP-028, y dadas las siguientes circunstancias:

- El insumo suministrado por Servidonmatias fueron los diagnósticos de las veredas, los cuales no representan diseños de detalle de las estructuras a construir y por consiguiente para el buen desarrollo de la obra civil e hidráulica del proyecto se requiere contar con estos diseños, los cuales se están desarrollando en esta etapa inicial del mismo.
- La ejecución de la caracterización de las fuentes de agua, son un insumo necesario para la elaboración de diseños, dichos análisis por protocolo de laboratorio requieren 20 días de estudio desde la toma de la muestra hasta la entrega de los resultados
- Cambios en las obras solicitadas por la comunidad en la reunión de socialización del proyecto.
- Levantamiento topográfico que se debió realizar al lote del Corregimiento Bellavista (donde la comunidad indicó que se podía ubicar la PTAP). El levantamiento se realizó dentro del contrato de obra por solitud de la supervisión del contrato, el cual requirió de 15 días de campo adicionales a los estipulados contractualmente.
- Requerimiento de nuevos diseños necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato (hidráulicos y estructurales).
- Necesidad de estudiar un nuevo lote para la instalación de la PTAP en el Corregimiento de Bellavista.
- La elaboración de los diseños estructurales de la losa y el muro de contención perimetral de la PTAP de la vereda La Montera.

- Tiempos de diseño y fabricación de componentes de las PTAP de Las veredas La Montera, La Pradera y del corregimiento Bellavista.
- Incrementos en los costos y escasez de la importación de la materia prima para la fabricación de las PTAP (Fibra de vidrio).

Se recomienda a la supervisión del contrato analizar la posibilidad de suspensión del proyecto en tanto se den las medidas contingentes necesarias para retomar ejecución de este y de igual forma se solicita que el contratista realice los ajustes necesarios a la programación del cronograma de la obra a partir de la fecha tentativa de reinicio de labores.

Las medidas deben de estar detalladas de tal forma que se garantice el cumplimiento del objeto contractual y en caso de no ser suficiente el tiempo para el desarrollo del proyecto, se deberá gestionar paralelamente a la solicitud de reinicio del proyecto, la respectiva prórroga al contrato en ejecución.

Agradecemos su atención,

JUAN CARLOS ARBOLEDA GUERRA
Representante legal
URBS SAS
INTERVENTORIA
Con copia: Alexander Roman. Gerente P&C